

FISCALIA N° 08

Santiago, 18 de abril del 2022

Señora
SOLANGE BERSTEIN JAUREGUI
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

REF. : Comunica hecho esencial.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, y en conformidad con el inciso cuarto del artículo décimo de la ley 20.285, informamos a esa Comisión lo siguiente:

Por resolución exenta de personal, fechada el día 14 del mes en curso, la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, designó como director integrante de la Empresa Nacional de Minería, a don Osvaldo Cristián Urzúa Winkler, ello a contar de la misma fecha de su designación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



[Firma manuscrita]
MAX LARRAÍN CORREA
FISCAL

JEP-BR/ptr.
c.c. - Vicepresidencia Ejecutiva
- Fiscalía
- Secretaría General
- División Legal
- Of. de Partes